



### COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tehuacán a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán y en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 23, Fracción I , 27 Y 29 , de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y su Reglamento, **CONVOCA** a las Personas Físicas o Morales que cuenten con las especialidades en **Alcantarillado sanitario (drenaje)** y deseen participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA** para la adjudicación de contrato de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma a base de **Precios Unitarios y Tiempo Determinado** de la siguiente obra:

No.de Licitación	Descripción General de la Obra	Período de Inscripción	Visita de Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación Apertura Técnica y Económica	Fallo	Capital Contable Mínimo Requerido	Fecha de Inicio de los Trabajos	Plazo de Ejecución en Días Naturales
<b>COPSRMT-R33-LP-014/2014</b>	Ampliación de alcantarillado sanitario en varias calles de la colonia Rincón de las Doncellas de la localidad de Tehuacán	Del 01 de Diciembre al 04 de Diciembre de 2014  De 11:00 a 13:00 hrs.  Lugar: Dirección de Obras Públicas	03 de Diciembre de 2014  08:00 hrs  Lugar: Dirección de Obras Públicas	04 de Diciembre de 2014  08:00 hrs  Lugar: Dirección de Obras Públicas	09 de Diciembre de 2014  08:00 hrs  Lugar: Dirección de Obras Públicas	11 de Diciembre de 2014  08:00 hrs  Lugar: Dirección de Obras Públicas	\$734,000.00  (Setecientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.)	13 de Diciembre de 2014	18 días.

### REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LOS INTERESADOS

Presentar la solicitud de inscripción con Número de Licitación y descripción general de la obra, dirigida a la Presidenta del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán, **C.ERNESTINA FERNÁNDEZ MÉNDEZ** en horas hábiles a más tardar el día señalado como fecha límite para la inscripción en horario de 11:00 a 13:00 horas, en el domicilio de dicha Dependencia ubicado en Avenida Independencia Oriente No.735 2do.Piso Plaza OMNI, Colonia Centro, Código Postal 75700, debiendo cumplir, con los siguiente requisitos, mismos que deberán formar parte integral de su propuesta:

1.-Acreditar existencia legal: Para el caso de **personas morales**: presentar original y copia certificada del Testimonio Notarial de su Acta Constitutiva y en su caso, de sus modificaciones; y Poder(es) Notarial(es) de su(s) representante(s) legal(es) para que acrediten su personalidad, de conformidad con lo estipulado en la fracción II del Artículo 27 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; y la fracción V del Artículo 27 del Reglamento de la Misma Ley, comprobante de domicilio vigente de la principal sede de sus actividades y Para el caso de **personas físicas**, presentar copia certificada de su acta de nacimiento, comprobante domiciliario vigente. En ambos

casos se deberá exhibir identificación oficial con fotografía en original y copia simple por ambos lados;

2.-Curriculum Vitae del licitante y de su personal técnico, que acrediten la experiencia relativa en **Alcantarillado sanitario (drenaje)**, anexas copias de los contratos relacionados con la especialidad solicitada, y copia certificada ante Notario de la Cédula Profesional del representante técnico.

3.- El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación: balanza general, estado de resultados, relaciones analíticas, variaciones en el capital contable, estado de flujo de efectivo; años 2013 y a la fecha de 2014; además declaración fiscal anual 2013 o dictaminada en su caso de encontrarse dentro de los supuestos del Artículo 32-A del C.F.F., y en el caso de realizar pagos por internet deberán anexar el sello digital y el Estado de Posición Financiera. Todos los documentos mencionados en este inciso firmados por un contador público con Cédula Profesional emitida por la Secretaria de Educación Pública y por el apoderado, o administrador de la empresa. (Presentar originales de sus identificaciones para su cotejo).

4.-Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla, y Artículo 22 del Reglamento de la Misma Ley.

5.-En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el convenio privado de asociación en participación. Conforme al Artículo 34 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado de Puebla y del Artículo 32 fracción II del Reglamento de la misma Ley.

Toda la documentación requerida deberá exhibirse en original y copias simples legibles para su cotejo, así mismo deberán presentarse en el orden enunciado y debidamente engargolada, foliada y rubricada, por el representante legal de la empresa.

## **PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO**

1.-Los interesados que hayan cubierto los citados requisitos, podrán obtener las bases de licitación en el domicilio del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán, cuyo costo será por la cantidad de **\$ 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** en efectivo No Reembolsables, dicho pago se realizará en las cajas de la Tesorería Municipal que se ubica en calle Rayón No. 7, Colonia Centro de Tehuacán, expidiéndose al efecto el recibo correspondiente, mismo que deberá sacar copia simple y presentar ante el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán, donde se les entregarán las bases de la licitación y la información inherente a la licitación.

2.- La visita de obra y Junta de Aclaraciones se llevarán a cabo en el lugar, fecha y hora señalados en el calendario del proceso de Licitación, mencionado con antelación, se recomienda que para tales eventos los asistentes sean Técnicos con experiencia (Ingeniero civil, arquitecto, etc.) en la obra a concursar.

3.- La presentación y apertura de proposiciones será en el lugar, fecha y hora indicada, en el calendario descrito con anterioridad.

4.- Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

5.- En el contrato de obra que se adjudique se podrá otorgar hasta un treinta por ciento de la asignación presupuestaria aprobada al mismo en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

6.-El Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán, podrá desechar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases del concurso.

7.- De acuerdo al Artículo 36 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla, el Comité, con base en el análisis comparativo de las

proposiciones admitidas y en el presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo. Sí resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición, **cuyo Precio sea el Más Bajo.**

Si desea obtener información adicional puede acudir a las oficinas del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Municipio de Tehuacán, señalado con anterioridad, en un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

**A T E N T A M E N T E**

**TEHUACÁN, PUE., A 01 DE DICIEMBRE DE 2014.**

**C. ERNESTINA FERNÁNDEZ MÉNDEZ**  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y  
SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN